

En Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, siendo las 12:00 doce horas del día 9 de enero del año 2008 dos mil ocho y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 47 fracción III, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, se reunieron en la Sala de Ayuntamiento ubicada en la planta alta de la Presidencia Municipal, los Regidores del Ayuntamiento Constitucional 2007-2009 dos mil siete, dos mil nueve, para efectuar su Sesión Pública Ordinaria Número 26 veintiséis- - - - -

PRIMER PUNTO. C. Secretario General Licenciado

Vicente Pinto Ramírez: Buenos días señores, vamos a dar inicio a esta Sesión de Ayuntamiento, permitiéndome como primer punto pasar lista de asistencia. C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal. CC. Regidores: C. Lic. Oscar Murguía Torres, C. Dr. Carlos Montufar Cárdenas, C. Dr. Guillermo Ramón Aguilar Peralta, C. Arq. Jesús Uribe Sedano, C. Ana Guadalupe Méndez Velazco, C. Fernando Espinoza Zepeda, C. Lic. María Odilia Toscano Novoa, C. Mtra. Patricia Carrillo Pimentel, C. Lic. Roberto Mendoza Cárdenas, Lic. José Luís Orozco Sánchez Aldana, C. Mtra. Gema Lares Vargas, C. Lic. Gerardo Esesarte Rodríguez, C. L.A.E. Silvano Hernández López. Señor Presidente reporto a usted la asistencia de los 14 integrantes de este Ayuntamiento, por lo cual certifico la existencia de quórum legal. C. **Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** Una vez integrado la totalidad de este Ayuntamiento declaro formalmente instalada esta sesión y válidos los acuerdos que en la misma se tomen. Le pido al Secretario General proceda al desahogo de la sesión. - - - -

SEGUNDO PUNTO: C. Secretario General Licenciado

Vicente Pinto Ramírez: Bien, doy lectura al orden del día. - - PRIMERO: Lista de asistencia, declaración de quórum. - - - -

SEGUNDO: Lectura y aprobación del orden del día. - - - - -

TERCERO.-Propuesta de reestructuración y fortalecimiento del Sistema de semaforización de la ciudad. Motiva el C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal. - - - -

CUARTO.- Propuesta de proyecto de alumbrado Público. Motiva C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal. - - - - -

QUINTO.- Solicitud de modificación de concesión para el Instituto Jalisciense de ciencias forenses. Motiva el C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal. - - - -

SEXTO.- Iniciativa de acuerdo para instruir a la Contralora rinda informe de la auditoria practicada al taller municipal. Motiva el Regidor Lic. Roberto Mendoza Cárdenas. - - - - -

SÉPTIMO.- Iniciativa de acuerdo económico referente a la instalación del Ayuntamiento Juvenil. Motiva el Regidor Lic. Roberto Mendoza Cárdenas.- - - - -

OCTAVO: Iniciativa de acuerdo económico para instruir la reparación de la calle Profa. Gregoria Ramírez Morales. Motiva el Regidor Lic. Roberto Mendoza Cárdenas. - - - - -

NOVENO. Iniciativa de acuerdo para instruir a la Contralora rinda informe de la auditoria practicada al Centro de salud animal. Motiva el Regidor Lic. Roberto Mendoza Cárdenas. - -

DÉCIMO: Iniciativa de acuerdo económico referente a la instalación del Ayuntamiento infantil. Motiva el Regidor Lic. Roberto Mendoza Cárdenas. - - - - -

DÉCIMO PRIMERO. Solicitud de autorización para pago de proyecto ejecutivo. Motiva el C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal. - - - - -

DÉCIMO SEGUNDO: Autorización para construir un arco en la entrada de la Av. Pedro Ramírez Vázquez. Motiva la C. Regidora Lic. María Odilia Toscano Novoa. - - - - -

DÉCIMO TERCERO: Instruir al Director de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad para que identifique los cruces

de alto riesgo de incidentes viales para la limitada visibilidad y se instrumenten las medidas preventivas apropiadas. Motiva el Regidor Dr. Guillermo Ramón Aguilar Peralta. - - - - -

DÉCIMO CUARTO Aprobación de la ficha técnica de Actos Cívicos y Culturales 2008. Motiva la Regidora Profra. Patricia Carrillo Pimentel - - - - -

DÉCIMO QUINTO. Iniciativa de acuerdo económico para realizar un busto de bronce al Dr. Vicente Preciado Zacarías. Motiva el Regidor Lic. Silvano Hernández López. - - - - -

DÉCIMO SEXTO. Iniciativa de Acuerdo económico para instruir a la jefatura de Padrón y Licencias, Reglamentos, Tránsito y Vialidad para revisión de lugares exclusivos. Motiva el Regidor Lic. Silvano Hernández López. - - - - -

DÉCIMO SÉPTIMO: Asuntos varios. “A”: Solicitud de préstamo al fondo del Ahorro. Motiva el C. Regidor Doctor Carlos Montufar Cárdenas. “B” Punto relacionado con ciertos colores de bienes del patrimonio municipal. Motiva el Regidor Lic. Roberto Mendoza Cárdenas. “C”: Punto Relacionado con el suministro de Agua Potable. Motiva el Regidor Lic. José Luis Orozco Sánchez Aldana. “D- - -

DÉCIMO OCTAVO: Clausura de la sesión. - - - - -

C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:

Bien señores Regidores., ¿Alguien tiene algún comentario?

C. Regidor Doctor Carlos Montufar Cárdenas: Solicitar que sean votados algunos puntos varios. **C. Regidora**

Licenciada María Odilia Toscano Novoa: Nada más para cambiar el concepto del punto número 12 para quedar así: Instruir a obras Públicas para que realice el proyecto conceptual integral de la entrada al recinto ferial. **C.**

Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:

Para retirar el punto No. 4 sobre el proyecto de alumbrado público. **C. Regidor Licenciado Silvano Hernández López:**

Para retirar el punto No. 15 del orden del día. **C. Secretario**

General Licenciado Vicente Pinto Ramírez: Señores Regidores se retira el punto 4 y el 15 y se hace la modificación al punto número 12, asimismo se pide sean votados los puntos varios. Si están de acuerdo de aprobar la orden del día tal y como lo manifestaron, por favor levanten la mano... **14 votos, se aprueba por unanimidad.** Una vez integrada la sesión voy a dar lectura a un comunicado que nos hace llegar la señora María Concepción Cantero Rodríguez que a la letra dice: *“C. LICENCIADO VICENTE PINTO RAMÍREZ. SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CIUDAD GUZMÁN, MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO. PRESENTE. MA. CONCEPCIÓN CANTERO RODRÍGUEZ, mexicana, soltera, mayor de edad, con domicilio en la calle Reforma numero 168, Colonia Centro, de esta Ciudad, ante Usted con el debido respeto comparezco a: EXPONER: Con fundamento en lo establecido por el artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, comparezco ante Usted a solicitar me sea vendida una fracción de terreno el cual colinda hacia el lado Oriente, con mi propiedad ubicada en la calle José Gómez Ugarte numero 40, Colonia Villas de Calderón en esta Ciudad, ya que dicha fracción de terreno que deseo adquirir es propiedad de este H. Ayuntamiento, esperando verme favorecida con dicha solicitud .Dicha solicitud la presento por escrito con la intención de que sea presentada al pleno de la Sesión de regidores y en su momento oportuno verme favorecida con dicha petición. Por lo anteriormente expuesto y fundada a Usted C. Secretario, respetuosamente le: PIDO: ÚNICO: Se provea de conformidad a lo solicitado en el cuerpo del presente escrito por encontrarse ajustando y fundado en derecho. ATENTAMENTE. CIUDAD GUZMÁN. MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO, EN SU*

*FECHA DE PRESENTACIÓN. Firma". Este es un comunicado que les quiero hacer del conocimiento señores Regidores que ya hay un acuerdo en el que se prohíbe cierta venta de terrenos, pero mi obligación es hacérselos extensivo, para efectos de que si ustedes consideran pertinente sea turnado a comisiones para que revisen si este terreno es viable para la venta. Señores Regidores entonces solicito levanten la mano si están de acuerdo que sea turnado a comisiones específicamente a la de Obras Públicas y Patrimonio, por favor levanten la mano, **14 votos, aprobada por unanimidad** que sea turnado a las comisiones ya mencionadas. -----*

TERCER PUNTO: Propuesta de proyecto de reestructuración y fortalecimiento del Sistema de Semaforización de la ciudad. Motiva el C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal. **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** *"DICTAMEN DE LA COMISIONES EDILICIAS DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PREVISIÓN SOCIAL EN CONJUNTO CON LA OBRAS PÚBLICAS, PLANEACIÓN URBANA Y REGULARIZACIÓN PARA LA TENENCIA DE LA TIERRA. Honorables miembros del Ayuntamiento: De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 115 fracción II segundo párrafo, artículo 77 fracción II de la Constitución Política de este Estado; artículo 27 primer párrafo, 40 fracción II de la Ley de Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco; y 107 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande Jalisco; Las Comisiones Edilicias de Seguridad Pública y Previsión Social en conjunto con la de Obras Públicas, Planeación Urbana y Regularización para la tenencia de la Tierra, dictaminamos respecto de la aprobación del proyecto del Sistema Vial y de Semáforos en Zapotlán el Grande, presentando a continuación la narración de: ANTECEDENTES: 1.- El*

Padrón vehicular actual que nos presenta la recaudadora es de 28,000.00 unidades hasta el año 2007. En una ciudad con deficiencias urbanísticas como la nuestra es muy común que se den congestionamientos viales, y que cada vez se agudicen en mayor proporción. II.- El sistema de semaforización con que cuenta la ciudad es el siguiente: La empresa GRAFITEC tiene un 35% de la totalidad de los semáforos que actualmente están trabajando. Nota: esta empresa ya no existe. La empresa SEMEX trabaja el 65% restante que están en operación. De estos el 20% su tecnología es muy antigua. Razón por la cual no es posible sincronizar los semáforos; otro factor que agrava la situación es la ubicación de los mismos, esto quiere decir que en un crucero existe un semáforo de GRAFITEC y en el próximo crucero se tiene un semáforo de SEMEX. III.- Por la antigüedad de los semáforos ubicados en los diferentes cruceiros de la ciudad, ya no es posible ni alinearlos, ya que corremos el riesgo de fracturar su estructura y que definitivamente queden inservibles y remplazar la pieza afectada, en este caso ya no es posible, debido al cierre de la empresa que los construyó, y que una parte de los semáforos en operación fueron ensamblados con partes usadas que dono el Gobierno del Estado. IV.- La cantidad de personal de la Dirección de Transito es muy reducida, en relación al crecimiento demográfico cuando se daña algún semáforo se realizan los trabajos para repararlo, cuando no es posible, de inmediato se establece un servicio con uno a dos elementos de acuerdo al crucero, provocando como consecuencia el descuidar un área. V.- La solución a las deficiencias urbanísticas que ya mencionamos insistentemente, nos ayudaría en buena medida el contar con un sistema de semaforización que regule, controle y armonice el tránsito de los vehículos y peatones en la ciudad, con esta medida

daríamos un toque de modernidad que no tenemos y que otras ciudades con las mismas características que la nuestra ya poseen un sistema moderno de control en su vialidad, recibiendo la asesoría de la empresa SEMEX en el análisis y problemática que tenemos en Zapotlán el Grande integrándose al Programa Zapotlán en Red de Ciudades Inteligentes, cuya inversión aproximada para la realización de este proyecto sería de \$2'000,000.00 (dos millones de pesos 00/100 m.n.) que se tomarían de la partida para el proyecto de Alumbrado Público. VI.- Con la implementación de este proyecto los beneficios serían entre otros, el ahorro de energía, control centralizado y permanente de la ciudad, fiabilidad permanente del sistema y del funcionamiento de los cruces, así como una gran reducción de costos por mantenimiento. VII.- A continuación exponemos específicamente los cambios a cada uno de los cruceros que requieren alguna sustitución o modificación. (Lista de semáforos que se pretenden actualizar con el dispositivo electrónico de control de tráfico, tipo C-26, estructuras de semáforos nuevas, látigo y de pedestal así como de LED'S).

1. Miguel Hidalgo cruce con Fray Pedro de Gante.
2. Miguel Hidalgo cruce con José Rolón.
3. Miguel Hidalgo cruce con Calderón.
4. Lic. Carlos Páez Still cruce con Carlos Villaseñor.
5. Comonfort cruce con calle del Carro.
6. Vicente Mendiola cruce con Juan José Arreola
7. Jazmín cruce con Constitución.
8. Avenida Constituyentes cruce con Av. Lic. Carlos Páez Still.
9. López Cotilla cruce con Colon.
10. Allende al cruce con Federico del Toro.
11. Av. Constitución cruce con Efraín Buenrostro. (Esta lista de cruceros, son los que ya cuentan con el dispositivo de tráfico y serán los que se actualizarán).

1. Avenida Ing. Alberto Cárdenas Jiménez cruce con Av. Serafín Vázquez Elizalde.
2. Avenida Ing. Alberto Cárdenas Jiménez cruce con Carlos Villaseñor.
- 3.

Avenida Ing. Alberto Cárdenas Jiménez cruce con Avenida Constituyentes 4. Ramón Corona cruce con Félix Torres Milanez. 5. Ramón Corona cruce con Leona Vicario. 6. Ramón Corona cruce con Melchor Ocampo. 09 b4, 7. Ramón Corona cruce con Quintanar. 8. Ramón Corona cruce con Santos Degollado. 9. Ramón Corona cruce con Marcos Gordo. 10. Ramón Corona cruce con Herrera y Cairo. 11. Av. Cristóbal Colon cruce con Pascual Galindo Cevallos. 12. Federico del Toro cruce con Guadalupe Victoria. 13. Federico del Toro cruce con Independencia. 14. Federico del Toro cruce con Refugio Barragán de Toscano 15. Federico del Toro cruce con José Clemente Orozco. 16. Federico del Toro cruce con Herrera y Cairo. 17. 1° de Mayo cruce con Reforma. 18. 1° de Mayo cruce con Santos Degollado. 19. 1° de Mayo cruce con Silverio Núñez. 20. 11 de Mayo cruce con Contreras Medellín. 21. 1° de Mayo cruce con Leona Vicario. 22. Constitución cruce con Calle del Carro. 23. Reforma Cruce con Benito Juárez. 24. Reforma cruce con Vicente Guerrero. 25. Ignacio Comonfort cruce con Reforma. 26. Calzada Madero y Carranza cruce con Municipio Libre. 27. Calzada Madero y Carranza cruce con José Vascoceles. 28. Calzada Madero y Carranza cruce con Lic. Carlos Páez Still. 29. Lic. Carlos Páez Still cruce con Gregorio Torres Quintero. 30. Miguel Hidalgo cruce con Guadalupe Victoria. 31. Miguel Hidalgo cruce con Bustamante. 32. Miguel Hidalgo cruce con Ignacio Allende. 33. Manuel M. Dieguez cruce con Ignacio Mejía. Por los antecedentes anteriormente mencionados, las comisiones edilicias que suscriben el presente instrumento emiten la siguiente: RESOLUCIÓN: ÚNICO.- Las Comisiones Edilicias de Seguridad Pública y Previsión Social en conjunto con la de Obras Públicas, Planeación Urbana y Regularización para la tenencia de la Tierra, del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco;

dictaminan y ponemos a consideración del Pleno del Ayuntamiento para su discusión y en su caso aprobación, con fundamento en dispuesto por los artículos 40 fracción II, 64 y 66 del Reglamento Interior del Ayuntamiento los siguientes puntos de; ACUERDO: PRIMERO.- Los integrantes de ambas Comisiones APROBAMOS POR UNANIMIDAD el Proyecto de Modernización del Sistema Vial y de Semáforos en Zapotlán el Grande, con un costo aproximado de \$2'000,000.00 (dos millones de pesos 00/100 m.n.) ya descrito en el cuerpo del presente dictamen. SEGUNDO.- Se aprueba que el dinero se tome de la partida del proyecto de Alumbrado Público. ATENTAMENTE "SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN" "475 AÑOS DE FUNDACIÓN HISPÁNICA DE LA CIUDAD" A 4 DE ENERO DE 2008. ING. DEGOBERTO MORENO LAL, Presidente Municipal y Presidente de la comisión edilicia de Seguridad Pública y Previsión Social. DR. CARLOS MONTUFAR CARDENAS. Vocal. LIC. OSCAR MURGUIA TORRES, Vocal. LIC. SILVANO HÉRNDEZ LÓPEZ, Vocal. LIC. JOSE LUIS OROZCO SANCHEZ ALDANA, Vocal. ARQ. JESUS URIBE SEDANO Presidente de la comisión de Obras Públicas. ING. DAGOBERTO MORENO LEAL. Vocal. LIC. OSCAR MURGUÍA TORRES, Vocal. LIC. JOSE LUIS OROZCÓ SANCHEZ ALDANA, Vocal. Firman." Si hubiera algún comentario o aclaración con mucho gusto compañeros Regidores. **C. Regidor Arquitecto Jesús Uribe Sedano:** Creo que este proyecto es un proyecto que daría una perspectiva a Zapotlán sobre todo en el centro histórico de futuro, dado que la problemática del estacionamiento ha hecho que el comercio en general vaya a la baja, sin embargo creo que lo que más se pretende o a lo que mas se apostaría sería al concepto turístico, por lo mismo creo que este proyecto a pesar de que nada más va a ser el proyecto

de estacionamiento subterráneo debería integrarse como lo hemos comentado con las personas que han estado asistiendo las reuniones, con un concepto turístico, que fuera un proyecto integral con una topología y un estilo de diseño único donde esa parte que si se llega a dar y que pensamos que es muy viable, que ponga la muestra de cómo sería el futuro del centro histórico de Zapotlán, estamos hablando de que consideren una tipología y diseño único y se puedan considerar todos los terminados que si en esta primera etapa el estacionamiento se diera, o en una segunda etapa, pero ya quedar establecido como sería, es importante tomar en cuenta eso. Por otro lado lo que es la infraestructura, que no descarten el proyecto que quede de forma integral considerada que la infraestructura que tiene la vialidad quede renovada para que vaya acorde a la expectativa de un proyecto integral. **C. Regidora Señora Ana Guadalupe Mendez Velazco:** En este proyecto de semaforización quisiera pedir se incluyan los semáforos peatonales en unas vías que son críticas que son Constitución y Reforma, si algún peatón desea atravesar esas calles es imposible, tanto en Constitución, en Reforma hacia la calle Guerrero y a la vez para atravesar en Manuel M. Diéguez hacia el Santuario, si en esos dos lugares se pudieran incluir semáforos peatonales por favor. **C. Regidora Maestra Patricia Carrillo Pimentel:** Dado que este proyecto va a modernizar el sistema que actualmente tenemos, quisiera volver a pedir que se tome en cuenta que hay invidentes y que posiblemente sea oportuno que haya sonido en los nuevos semáforos, de menos en los más céntricos. **C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas:** Sin duda que es un proyecto eminentemente y de alto beneficio al municipio, quisiera hacer una pregunta a los integrantes de las comisiones, ¿si se tiene un presupuesto donde se desglose cada uno de los semáforos que será

motivo de reparación y adecuación? **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** Efectivamente, el presupuesto inicial era de \$1'535,000.00 sin incluir los 11 adicionales que decidimos en la Comisión, y sacando un estimado proporcional en base a la propuesta que teníamos, era la cantidad que nos daba de \$2 millones de pesos aproximadamente, hay una cotización de Cemex en ese sentido **C. Regidor Licenciado Silvano Hernández López:** Señalar que es muy importante tomar en cuenta que la actualización de la tecnología en los semáforos permite ahorros sustanciales en lo que es energía eléctrica, por lo tanto la partida por la cual se están tomando estos recursos que son del proyecto de alumbrado público, viene a fortalecer el ahorro de energía y se tiene contemplado una cotización con respecto a este proyecto importante que es alumbrado público con lo cual se salva que se pueda llevar a cabo esta obra y podamos complementar la colocación y actualización de los semáforos. **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** ¿Alguna otra propuesta señores Regidores?... Se cierra el punto para discusión y voy a someter a ustedes si están de acuerdo y si alcanza el presupuesto de los \$2'000,000.00 sea aprobado con la propuesta que hizo la señora Ana Mendez y con la idea de la Maestra Patricia Carrillo para que sean ingresados estos semáforos que se solicitan, por favor levanten la mano si están de acuerdo... **14 votos aprobados por unanimidad. - CUARTO PUNTO.** Propuesta de proyecto de alumbrado Público. Motiva C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal. **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** Este punto fue retirado del orden del día. - - -

QUINTO PUNTO. Solicitud de modificación de concesión para el Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses. Motiva C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal. **C. *Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:*** Compañeros Regidores, hace dos sesiones autorizamos el comodato de 1,000 metros cuadrados para el Instituto de Ciencias Forenses para que establezcan un módulo Regional en Ciudad Guzmán, ellos nos están requiriendo por cuestiones legales que no sea en comodato, que sea en donación para que ellos puedan invertir en la construcción y equipamiento de dicha unidad, la propuesta es que sea en donación y que se condicione al tiempo para construir para el propósito para el cual se está solicitando, esa es la propuesta específica, nada más es modificar lo que habíamos aprobado que no sea en comodato que sea en donación y que en un lapso de 18 meses si no se inicia la construcción, se revoque la misma y que el propósito sea para construir exclusivamente un módulo de servicios del Instituto de Ciencias Forenses del Estado de Jalisco. **C. *Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas:*** Agregarle que para el caso de que ellos variaran el uso a que se está señalando se reintegraría al patrimonio municipal el terreno. **C. *Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:*** ¿Algún comentario?... Si no hay comentarios, voy a pedir a ustedes si están de acuerdo en que se desincorpore el bien para efectos de que sea en donación, con la condición comentada por el Ingeniero Dagoberto Moreno Leal y Lic. Roberto Mendoza, si están de acuerdo levanten la mano... **14 votos, aprobado por unanimidad.** - - - - -

SEXTO PUNTO: Iniciativa de acuerdo para instruir a la Contralora rinda informe de la auditoria practicada al taller Municipal. Motiva el Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas. **C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas:** *“H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO PRESENTE: ROBERTO MENDOZA CARDENAS, en mi carácter de regidor de este cuerpo edilicio, mediante el presente ocurso, y en uso de las facultades que me confiere el articulo 115 Constitucional, 1.2.3.4.73.77.78.79.80.81,82,85 y demás relativos en la Constitución Política del Estado de Jalisco, 1,2,10,27,28,29,30,37,38,40,41,45,47,49 y demás relativos de la Ley de Gobierno y la Administración Publica Municipal el Estado de Jalisco, 1,2,5,14,38,41,87,91,92. Comparezco presentando INICIATIVA DE ACUERDO ECONOMICO, PARA INSTRUIR A LA CONTRALORA MUNICIPAL PARA QUE RINDA INFORMES DE LA AUDITORÍA PRACTICADA AL TALLER MUNICIPAL. Sirviendo de fundamento a la presente la siguiente: EXPOSICION DE MOTIVOS:1.- El articulo 115 Constitucional, que establece que los Estados adoptarán para su régimen interior, la forma de gobierno Republicano, Representativo y Popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el municipio Libre, lo que establece tres niveles de gobierno , la Federación, el Estado y los Municipios, por tanto es facultad de este cuerpo colegiado al tener personalidad jurídica y patrimonio propio y facultades para aprobar los bandos de policía y gobierno, los reglamento circulares y disposiciones administrativas que organicen la Administración Pública Municipal y regulen los procedimientos y funciones y servicios públicos de nuestra competencia, el dar respuesta a las necesidades y reclamos sociales de los habitantes de nuestro municipio, el eficientar*

los servicios públicos que presenta el mismo, vigilando también porque la salubridad general del municipio y la salud de las persona se vea protegida, alejando a nuestros habitantes de ejemplos perniciosos y combatiendo las adicciones. 2.- En Sesión Pública Ordinaria Número 10 celebrada el día 10 de Agosto del 2007, se presentó por el de la voz en el Punto Número 10 Iniciativa de Acuerdo que tenía como fin la aprobación de la práctica de Auditoría al Taller Municipal, aprobada por unanimidad, y fue con el oficio número 0252/2007 la notificación que se realizó a la Contralora Municipal de dicho acuerdo. 3.- Toda Vez que la auditoría antes referida ya fue realizada y comprendió la revisión del periodo del 01 de Abril al 25 de Julio del año 2007, concluyendo el día 20 de Agosto del 2007.4.- El Ayuntamiento Municipal en su función de velar por la transparencia y los intereses del Municipio, debe de instruirá la Contralora Municipal, para que en Sesión Pública, rinda el informe de actividades que resultado de la práctica de la práctica de la auditoría al Taller Municipal, durante el período antes referido. Por esto se somete para su discusión y en su caso aprobación el siguiente proyecto de INICIATIVA: ACUERDO ECONOMICOUNICO.- Se instruya a la Contralora Municipal rinda el informe de la auditoría que fue practicada al Taller Municipal que comprendió el periodo del 01 de abril al 25 de Julio del 2007. ATENTAMENTE. "SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECC "475 AÑOS DE LA FUNDACIÓN HISPÁNICA D A CIUDAD." ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO A 08 DE ENERO DEL 2008. LIC. ROBERTO MENDOZA CARDENAS. Regidor. Firma". La petición es que en la próxima Sesión se instruya a la Contralora para que rinda el informe, porque hoy recibí la comunicación de que ya lo tenía listo. **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** Efectivamente la Contralora tiene instrucciones

de que la próxima sesión se presente a dar informe de lo del taller municipal y de deportes al pleno, por cuestiones personales no se ha podido presentar antes, pero está considerado que para la siguiente Sesión se presenten los informes. **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** Si no hay nada más que discutir, voy a pedirles a ustedes, aunque ya se haya pedido que sea instruido y que ya lo corroboró el Presidente municipal de que así se va a hacer en la siguiente Sesión, si están de acuerdo levanten la mano... **14 votos, aprobada por unanimidad.** - - - - -

SÉPTIMO PUNTO: Iniciativa de acuerdo económico referente a la instalación del Ayuntamiento Juvenil. Motiva el C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas. **C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas:** “H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO PRESENTE: ROBERTO MENDOZA CARDENAS, en mi carácter de regidor de este cuerpo edilicio, mediante el presente ocurso, y en uso de las facultades que me confiere el artículo 115 Constitucional, 1.2.3.4.73.77.78.79.80.81,82,85 y demás relativos en la Constitución Política del Estado de Jalisco, 1,2,10,27,28,29,30,37,38,40,41,45,47,49 y demás relativos de la Ley de Gobierno y la Administración Publica Municipal el Estado de Jalisco, 1,2,5,14,38,41,87,91,92. Comparezco presentando INICIATIVA DE ACUERDO ECONOMICO REFERENTE A LA INSTALACION DEL AYUNTAMIENTO JUVENIL. Sirviendo de fundamento a la presente la siguiente: EXPOSICION DE MOTIVOS: 1.- El artículo 115 Constitucional, que establece que tos Estados adoptarán para su régimen interior, la forma de gobierno Republicano, Representativo y Popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el municipio Libre, lo que establece tres niveles de gobierno , la

Federación, el Estado y los Municipios, por tanto es facultad de este cuerpo colegiado al tener personalidad jurídica y patrimonio propio y facultades para aprobar los bandos de policía y gobierno, los reglamentos circulares y disposiciones administrativas que organicen la Administración Pública Municipal y regulen los procedimientos y funciones y servicios públicos de nuestra competencia, el dar respuesta a las necesidades y reclamos sociales de los habitantes de nuestro municipio, el eficientar los servicios públicos que presenta el mismo, vigilando también porque la salubridad general del municipio y la salud de las personas se vea protegida, alejando a nuestros habitantes de ejemplos perniciosos y combatiendo las adicciones.2.- Los antecedentes del Día del Estudiante nos remota hasta el 27 de Febrero de año de 1929 con la publicación de un reglamento de reconocimientos trimestrales, y la declaración de un sistema de aprovechamiento estudiantil particularmente a las especialidades de Derecho y Ciencias Sociales promovido en ese entonces por el rector Antonio Castro Leal.3.- Lo que motivó al director de Jurisprudencia, Narciso Bassols, el pronunciamiento de un nuevo sistema de reconocimientos para evaluar a los alumnos, suceso que generó una serie de protestas y manifestaciones estudiantiles. Los Estudiantes de Leyes con el interés de resolver la problemática de esos momentos, llevaron a cabo una asamblea general, para nombrar un comité provisional de huelga, que fuera los representantes del estudiantado en las mesas negociadoras ante el Secretario de Educación, Ezequiel Padilla, estableciendo dentro de los puntos petitorios, que en caso de no llegar acuerdo, se decretaría el estallamiento de la huelga, suceso que ocurrió el 5 de Mayo. 4.- Existieron desórdenes en las escuelas y manifestaciones con brotes de violencia. La policía pretendió entrar a la fuerza en la última. Hubo una

gran manifestación estudiantil, nuevos enfrentamientos y lesionados. Algunos profesores universitarios renunciaron como acto de protesta contra la represión. Lo anterior se suscito el día 23 de Mayo" 5.- Los estudiantes de Derecho rindieron homenajes a los heridos del día 23 y reclamaron que ese día fuera recordado como el día del estudiante y que la Plaza de Santo Domingo fuera llamada 'Plaza 23 de mayo".6.- Con la finalidad de que sea un espacio para que los jóvenes ejerzan su derecho a la participación a través de sus opiniones y propuestas, sean agentes de cambio y que interactúen al desarrollo de la comunidad promoviendo la difusión de los principios y valores de la democracia.7.- Que en virtud de lo anterior dado el día social del estudiante y reconociendo el derecho de expresión, y el impulso que merece el civismo, para fomentar una visión de desarrollo social en los jóvenes del municipio. Se instale el evento conmemorativo "AYUNTAMIENTO JUVENIL ZAPOTLÁN EL GRANDE 2008" con la participación de los estudiantes que se encuentren cursando la educación de nivel secundaria en las escuelas pertenecientes a nuestro Municipio. En los términos citados, motivo por el cual, se somete para su discusión y en su caso aprobación el siguiente proyecto de INICIATIVA: ACUERDO ECONOMICO. UNICO.- Se Turne para actuar conjuntamente a las comisiones de Justicia y Educación, Cultura y Festividades Cívicas para determinar los lineamientos y términos a través de una convocatoria para la Instalación del Ayuntamiento Juvenil 2008. ATENTAMENTE. "SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION" "475 AÑOS DE LA FUNDACIÓN HISPÁNICA DE LA CIUDAD." ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO A 08 DE ENERO DEL 2008. LIC. ROBERTO MENDOZA CARDENAS. REGIDOR. FIRMA" **C. Regidora Maestra Patricia Carrillo Pimentel.** Solamente un comentario, que ya

se está trabajando con el IFE para que se instale este Ayuntamiento Juvenil al igual que el infantil. **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** ¿Alguien más quiere comentar algo?... Sino hay ningún otro comentario, voy a pedir a ustedes si están de acuerdo para efectos de que se turne para que se actúe conjuntamente a las comisiones de Justicia y Educación, Cultura y Festividades Cívicas para determinar los lineamientos y términos a través de la convocatoria para que sea instalado el Ayuntamiento juvenil del año 2008, por favor levanten la mano si están de acuerdo... **14 votos, aprobado por unanimidad.** - - - - -

OCTAVO PUNTO: Iniciativa de acuerdo económico para instruir la reparación de la calle Profa. Gregoria Ramírez Morales. Motiva el Regidor Lic. Roberto Mendoza Cárdenas. **C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas:** “*H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO PRESENTE: ROBERTO MENDOZA CARDENAS, en mi carácter de regidor de este cuerpo edilicio, mediante el presente ocurso, y en uso de las facultades que me confiere el artículo 115 Constitucional, 1.2.3.4.73.77.78.79.80.81,82,85 y demás relativos en la Constitución Política del Estado de Jalisco, 1,2,10,27,28,29,30,37,38,40,41,45,47,49 y demás relativos de la Ley de Gobierno y la Administración Publica Municipal el Estado de Jalisco, 1,2,5,14,38,41,87,91,92. Comparezco presentando INICIATIVA DE ACUERDO ECONOMICO, para la reparación de la Calle Profesora Gregoria Ramírez Morales de esta Ciudad. Sirviendo de fundamento a la presente la siguiente: EXPOSICION DE MOTIVOS:1.- El artículo 115 Constitucional, que establece que los Estados adoptarán para su régimen interior, la forma de gobierno Republicano, Representativo y Popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el*

municipio Libre, lo que establece tres niveles de gobierno , la Federación, el Estado y los Municipios, por tanto es facultad de este cuerpo colegiado al tener personalidad jurídica y patrimonio propio y facultades para aprobar los bandos de policía y gobierno, los reglamento circulares y disposiciones administrativas que organicen la Administración Pública Municipal y regulen los procedimientos y funciones y servicios públicos de nuestra competencia, el dar respuesta a las necesidades y reclamos sociales de los habitantes de nuestro municipio, el eficientar los servicios públicos que presenta el mismo, vigilando también porque la salubridad general del municipio y la salud de las personas se vea protegida, alejando a nuestros habitantes de ejemplos perniciosos y combatiendo las adicciones. 2.- Es responsabilidad de este Ayuntamiento procurar en los términos del dispositivo legal ya mencionado, que las calles y avenidas de este municipio se encuentren en condiciones adecuadas para generar que la vialidad fluya, como es el caso de la calle Profesora Gregoria Ramírez Morales.3.- La Calle Profesora Gregoria Ramírez Morales ubicada entre las calles Privada Cuauhtemoc y General Ignacio López Rayón se encuentra en pésimas condiciones y no es viable el tránsito vehicular por el estado tan desgastado que se encuentra el empedrado, y el concreto así mismo el camión recolector de la basura al transitar por ahí corre riesgo por los baches de tirar basura, descompostura, etc. a manera de ejemplo.4.- La calle antes mencionada mide 88.90 metros lineales y de ancho 4.12 metros en donde debe repararse el concreto ya que tiene demasiados baches y fracturas y evitar accidentes futuros. 5.- Por lo cuál es necesario Instruir a la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, realice la rehabilitación de la Calle antes mencionada para mejorar la imagen visual de nuestra ciudad y en la brevedad posible se inicien los trabajos

necesarios para la realización de esta obra pública. Por esto se somete para su discusión y en su caso aprobación el siguiente proyecto de INICIATIVA: UNICO.- Se instruya a la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano para que realice los trabajos necesarios para la rehabilitación de la Calle Profesora Gregoria Ramírez Morales y contribuir a generar una mejor imagen visual del municipio.

ATENTAMENTE. "SUFRAGIO EFECTIVO, NO

REELECCION" "475 AÑOS DE LA FUNDACIÓN HISPANICA DE LA CIUDAD" ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO A 08 DE ENERO DEL 2008. LIC. ROBERTO MENDOZA

CARDENAS. Regidor. Firma". C. Regidor Arquitecto Jesús

Uribe Sedano: Preguntar al compañero Regidor ¿Esta calle cuenta con un pavimento de concreto? **C. Regidor**

Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas: Es una calle muy pequeña que tiene pavimento de concreto y está muy deteriorado, es un pequeño tramo. **C. Regidor Arquitecto**

Jesús Uribe Sedano: Básicamente es por la cuestión del programa de actividades de Obras Públicas y definitivamente las necesidades son más que la oferta y se tiene que ir solucionando los problemas, sin embargo checaríamos por parte de la Comisión la prioridad que le pueden dar y la estadista en la industria porque para el mercado a este asunto y viendo el programa de actividades que tengan por realizar. **C. Regidor Licenciado Silvano Hernández López:**

Creo que efectivamente se encuentra dañado el empedrado que tiene esta calle y hay una parte que prácticamente es un pozo y si se puede iniciar la reparación del empedrado, efectivamente es por la casa de la Lic. Rocío y enseguida está el empedrado que está en mal estado y es urgente que se repare esa cuestión. **C. Regidor Licenciado Roberto**

Mendoza Cárdenas: Adicionalmente que bueno que complementa el compañero Silvano, yo me refiero al tramo

que se encuentra donde están los tanques, pero sí adicionalmente requiere la calle que está a continuación, aprovechemos el momento para que se le de la reparación adecuada **C. Regidor Arquitecto Jesús Uribe Sedano:** Yo me refería a eso y la pregunta iba encaminada a que si tenía concreto, lo que pasa es que el programa de actividades de Obras Públicas, la idea es que se haga una supervisión y que se haga un proyecto conceptual de las actividades a realizar ahí y visualizar que los vecinos pudieran hacer una cooperación al costo, pero habrá que ver exactamente con detalle que es lo que reporten en una supervisión técnica, qué es lo que se requiere, si son trabajos menores los pueden hacer directamente la dirección y se fuera una aportación de recurso mayor se tiene que contemplar como proyecto específico y visualizar que los vecinos puedan aportar la parte que les corresponda y realizar la obra. **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** Que se turne a Obras Públicas y nos haga un dictamen para que nos de alternativas de qué se puede hacer y en base a eso podemos poder decidir, pero sí es una necesidad importante la reparación de esa calle. **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** ¿Algún otro comentario?... Si no hay comentarios se cierra el punto para discusión y voy a solicitar a ustedes si están de acuerdo que se instruya a la Dirección de Obras Públicas para que se haga la reparación correspondiente a este tramo, así mismo realice el dictamen pertinente al pleno para el resto de la calle, por favor levanten su mano....**14 votos, se aprueba por unanimidad.** - - - - -
NOVENO PUNTO.- Iniciativa de acuerdo para instruir a la Contralora rinda informe de la auditoria practicada al Centro de Salud Animal. Motiva el Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas. **C. Regidor Licenciado Roberto**

Mendoza Cárdenas: “ROBERTO MENDOZA CARDENAS, en mi carácter de regidor de este cuerpo edilicio, mediante el presente ocuro, y en uso de las facultades que me confiere el artículo 115 Constitucional, 1.2.3.4.73.77.78.79.80.81,82,85 y demás relativos en la Constitución Política del Estado de Jalisco, 1,2,10,27,28,29,30,37,38,40,41,45,47,49 y demás relativos de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, 1,2,5,14,38,41,87,91,92. Comparezco presentando INICIATIVA DE ACUERDO ECONOMICO, PARA INSTRUIR A LA CONTRALORA MUNICIPAL RINDA INFORMES DE LA AUDITORÍA PRACTICADA AL CENTRO DE SALUD ANIMAL. Sirviendo de fundamento a la presente la siguiente: EXPOSICION DE MOTIVOS: 1.- El artículo 115 Constitucional, que establece que los Estados adoptarán para su régimen interior, la forma de gobierno Republicano, Representativo y Popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el municipio Libre, lo que establece tres niveles de gobierno, la Federación, el Estado y los Municipios, por tanto es facultad de este cuerpo colegiado al tener personalidad jurídica y patrimonio propio y facultades para aprobar los bandos de policía y gobierno, los reglamentos circulares y disposiciones administrativas que organicen la Administración Pública Municipal y regulen los procedimientos y funciones y servicios públicos de nuestra competencia, el dar respuesta a las necesidades y reclamos sociales de los habitantes de nuestro municipio, el eficientar los servicios públicos que presenta el mismo, vigilando también porque la salubridad general del municipio y la salud de las personas se vea protegida, alejando a nuestros habitantes de ejemplos perniciosos y combatiendo las adicciones. 2.- En Sesión Pública Ordinaria Número 16 celebrada el día 10 de Agosto del 2007, se presentó por el de

la voz en el punto 10 Iniciativa de Acuerdo que tuvo como fin la práctica de Auditoría al Centro de Salud Animal, la cuál fue aprobada en el pleno por unanimidad. 3.- Toda vez que la auditoría que se práctico comprendió la revisión del periodo del 01 de Junio al 31 de Octubre del 2007, y oportunamente dichos trabajos concluyeron.4.- Es por ello que destacando que dentro de las funciones del Ayuntamiento se encuentra la de velar por el interés general y salvaguardar los bienes propiedad del municipio sin que estos se destinen a beneficio de particulares o personas determinadas.5.- La transparencia que debe de existir en las acciones gubernamentales nos exhorta para girar instrucción a la Contralora Municipal se sirva presentar los informes referente a la auditoría que fue practicada al Centro de Salud Animal en el periodo de revisión antes referido. Por esto se somete para su discusión y en su caso aprobación el siguiente proyecto de INICIATIVA: ACUERDO ECONOMICO UNICO.- Se instruya a la Contralora Municipal rinda el informe de la auditoría que fue practicada al Centro de Salud Animal que comprendió el periodo de revisión del 01 de Junio al 31 de Octubre del 2007. ATENTAMENTE “SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION” 475 AÑOD DE LA FUNDACION HISPANICA DE LA CIUDAD. ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO A 8 DE ENERO DEL 2008 LIC. ROBERTO MENDOZA CARDENAS. Firma.” Igualmente, ya lo dijo el Presidente Municipal que a la Contralora Municipal se le va a instruir para que próxima sesión rinda el informe solicitado. **C Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** Una vez que ya ha sido verificado por el licenciado Roberto Mendoza que ha sido cumplida su solicitud, no es necesaria la votación para este punto. -----

DÉCIMO PUNTO. Iniciativa de acuerdo económico referente a la instalación del Ayuntamiento Infantil. Motiva C. Regidor

Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas. **C. Regidor**
Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas: “H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO PRESENTE: ROBERTO MENDOZA CARDENAS, en mi carácter de regidor de este cuerpo edilicio, mediante el presente ocurso, y en uso de las facultades que me confiere el artículo 115 Constitucional, 1.2.3.4.73.77.78.79.80.81,82,85 y demás relativos en la Constitución Política del Estado de Jalisco, 1,2,10,27,28,29,30,37,38,40,41,45,47,49 y demás relativos de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal el Estado de Jalisco, 1,2,5,14,38,41,87,91,92. Comparezco presentando INICIATIVA DE ACUERDO ECONOMICO REFERENTE A LA INSTALACION DEL AYUNTAMIENTO INFANTIL. Sirviendo de fundamento a la presente la siguiente: EXPOSICION DE MOTIVOS:1.- El artículo 115 Constitucional, que establece que los Estados adoptarán para su régimen interior, la forma de gobierno Republicano, Representativo y Popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el municipio Libre, lo que establece tres niveles de gobierno , la Federación, el Estado y los Municipios, por tanto es facultad de este cuerpo colegiado al tener personalidad jurídica y patrimonio propio y facultades para aprobar los bandos de policía y gobierno, los reglamento circulares y disposiciones administrativas que organicen la Administración Pública Municipal y regulen los procedimientos y funciones y servicios públicos de nuestra competencia, el dar respuesta a las necesidades y reclamos sociales de los habitantes de nuestro municipio, el eficientar los servicios públicos que presenta el mismo, vigilando también porque la salubridad general del municipio y la salud de las personas se vea protegida, alejando a nuestros habitantes de ejemplos perniciosos y

combatiendo las adicciones. 2.- Los antecedentes históricos de la celebración del Día del Niño, se remota hacia el 20 de Noviembre del año de 1952, cuando la Asamblea General de las Naciones Unidas se reunió con el fin de reafirmar los derechos universales del niño y determinar por país una fecha destinada a festejar a la niñez. 3.- En nuestro país, en el año de 1924 siendo Presidente de la República el General Álvaro Obregón y siendo Secretario de Educación el Profesor José Vasconcelos Calderón, declararon en México el día 30 de Abril fecha para conmemorar el día del Niño. 4.- Esta fecha tan importante nos motiva a crear espacios para escuchar las necesidades y aportaciones de los niños en nuestro Municipio, que sean ellos, quienes manifiesten a la sociedad sus inquietudes y aspiraciones. 5.- En virtud de lo anterior es conveniente que esta Honorable representación social promueva los valores, el civismo y la educación en la niñez, y se instale con motivo de este evento conmemorativo la instalación del Ayuntamiento Infantil, para los pequeños que cursan la educación primaria. Por esto se somete para su discusión y en su caso aprobación el siguiente proyecto de INICIATIVA: ACUERDO ECONOMICO. UNICO.- Se Turne para actuar conjuntamente a las comisiones de Justicia y Educación, Cultura y Festividades Cívicas para determinar los lineamientos y términos a través de una convocatoria para la Instalación del Ayuntamiento Infantil. ATENTAMENTE. "SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION" "475 AÑOS DE LA FUNDACIÓN HISPÁNICA DE LA CIUDAD." ZAPOTLAN EL GRANDE-JALISCO A 08 DE ENERO DEL 2008. LIC. ROBERTO MENDOZA CARDÉNAS. Firma". Ya señalamos en el punto anterior que se está trabajando en el Ayuntamiento Juvenil y esto obra parte del Ayuntamiento infantil que dijo la compañera Patricia que ya se está trabajando en este aspecto por lo tanto considero que con

eso obviamos la votación, porque ya fue aprobado. **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** Igual, omitimos sea votado toda vez que ya fue instruido conjuntamente con un punto anterior en esta Sesión. - - - - -

DÉCIMO PRIMER PUNTO. Solicitud de autorización para pago de proyecto ejecutivo. Motiva el Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal. **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** Este proyecto se refiere al estacionamiento subterráneo del centro que es una de las necesidades más apremiantes y que de una o de otra forma muchos sectores como el comercial, el turístico, lo han estado solicitando y me gustaría plantearles de manera muy ejecutiva, tenemos una propuesta de anteproyecto y vamos a pasar para que observen y explicarles en qué consiste, y la petición va en el sentido de que ésta obra su costo estimado es entre 45 y 50 millones de pesos, el proyecto cuesta un millón y medio de pesos, es lo que tendríamos que pagar como Ayuntamiento para hacer la inversión y poder jalar los recursos, solamente que el costo del proyecto lo va a financiar Cemex, tenemos que pagar nosotros del 20% y el resto en lo que el año da, el 20% serían \$300,000.00 y el resto en 11 meses de aproximadamente \$109,000.00 sin embargo el proyecto lo terminan entre 10 y 12 semanas, la intención es que una vez terminado el proyecto se concesione a alguien especial y sea quien recupere el costo de la inversión del proyecto, pero me gustaría que lo veamos y podemos comentar en su momento. **C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas:** Obviamente es una obra que tenemos que hacer porque es importante para el detonante económico del centro, preguntaba si ya se había analizado la posibilidad de que se hiciera en el jardín del rico, y se informa que el proyecto va encaminado en el trabajo en el centro histórico del jardín municipal, y aquí tendrá que

hacerse porque ya está avanzado el proyecto, tengo una cuestiónante, hablaban de que se va a concursar o a concesionar la elaboración del proyecto conceptual y el ejecutivo, así lo escuché, si no para escuchar esa información. **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** El proyecto ejecutivo lo haría la empresa que hizo los proyectos conceptuales, es una empresa filial de Cemex, es la empresa que ha estado construyendo algunos pasos a desnivel en López Mateos específicamente en Guadalajara, es una empresa muy serio puesto que son socios filiales con Cemex y lo que se pretende es autorizar que invirtamos en el proyecto ejecutivo, y sería pagado a crédito durante todo el año lo más seguro es que no terminamos de pagarlo cuando se haya concesionado a alguien y esa persona restituya lo que hayamos pagado del proyecto ejecutivo al Ayuntamiento, la propuesta es autorizar que se ejecute firmar el convenio con esta empresa para que realice el proyecto ejecutivo, pagar el 20% ahorita y el resto en los 11 meses restantes del año, que serían \$109,000.00 mensuales y ese dinero se tomaría del fondo de los 5 millones que tenemos ahí del Gobierno del Estado, y no creo que se ocupe todo para pagarlo porque antes de que se termine el año ya tendría que estar asignado y en un momento dado conveniado con el concesionario o si lo decidimos aquí si lo construimos nosotros, según veamos nuestros datos financieros. **C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas:** Únicamente vamos a votar el que se lleve a cabo el proyecto y después veríamos las condiciones de la concesión y a quien se le va a concesionar y el tiempo de recuperación. **C. Regidor Licenciado José Luis Orozco Sánchez Aldana:** Definitivamente convencido de las bondades de este proyecto, este proyecto se había soñado desde hace algunas administraciones recuerdo con el

Licenciado León Elizondo y que llegaron a cristalizar hasta una maqueta, que no se pudo lograr, a la Lic. Rocío en paz descansa era muy empujadora de un proyecto de ésta naturaleza, y un proyecto de esos le va a dar vida, fuerza, nivel turístico de primer mundo a nuestra ciudad y creo que debemos ser magnánimos y generosos y apoyar este tipo de proyectos. Gracias. **C. Regidor Arquitecto Jesús Uribe Sedano:** Lo comentaba con los compañeros regidores, que creo que un proyecto de este tipo no fácilmente cualquier administración se atreve a encabezar dado que implica un compromiso fuerte, social y económico, sin embargo pienso que si se da el paso de la aprobación de un proyecto de este tipo, de tener el recurso y pagar un proyecto ejecutivo, si es importante que todos los regidores en compañía del ingeniero Dagoberto se apoye para que se pueda cristalizar, porque sería muy negativo tener un proyecto de este monto y que finalmente no lográramos cristalizarlo. Tenemos que sumarnos si es que se decide a que todos participen en la medida de lo posible, para que se le busque la alternativa del financiamiento y pueda ser una realidad, se visualizan opciones que por algo se están dando pasos y sin embargo falta el trabajo real concreto de fortalecer ese enlace del recurso de la elaboración de la obra no tanto el proyecto, es la etapa inicial que es el paso que si no se da, no se da la otra, sin embargo están conscientes de que es un papel caro que de alguna manera tenemos que fortalecer todos, si es que se toma la decisión de que si se haga, para efectos de que se cristalice este proyecto, la perspectiva es muy viable en tiempos y creo que con las opciones que se han platicado con posibles inversionistas sea del gobierno o iniciativa privada de que se pueda realizar . **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** ¿Algún otro comentario?... Se cierra el punto para discusión y voy a

pedirles a ustedes si están por la afirmativa para autorizar el pago del proyecto ejecutivo tal y como fue comentado por ustedes, por favor levanten la mano... **14 votos, aprobado por unanimidad.** -----

DÉCIMO SEGUNDO PUNTO: Autorización para construir un arco en la entrada de la Av. Pedro Ramírez Vázquez. Motiva la Regidora Lic. Maria Odilia Toscano Novoa. **C. Regidora Licenciada Maria Odilia Toscano Novoa:** *“PUNTO DE ACUERDO. H. Regidores de este Ayuntamiento: Quien motiva y suscribe la presente, Lic. Maria Odilia Toscano Novoa, regidora presidenta de la comisión edilicia de Desarrollo Económico y Turismo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 77 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, en los artículos 41, 49, 50 de la Ley de la Administración Pública Municipal para este estado, así como los artículos 40, 47, 55, 87 y 92 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande Jalisco, a ustedes hago la siguiente narración de: EXPOSICIÓN DE MOTIVOS El recinto ferial es un espacio donde podemos lograr un detonante económico para nuestro municipio al igual que hacer un espacio turístico para nuestros visitantes. Debido a que en la actualidad existe gran actividad comercial en esa área por las empresas que se encuentran ahí establecidas, es necesario implementar mediante un proyecto, una obra alusiva al ingreso del recinto ferial, debido a que no existe nada que nos invite a entrar a ese espacio, como pudieran ser señalizaciones, un arco de entrada de acuerdo al entorno visual de esa área. Por lo anteriormente expuesto a este H. Pleno Ayuntamiento le; SOLICITO ÚNICO.- Su autorización para que se instruya a la Dirección de Obras Pública y Desarrollo Urbano para que tenga a bien realizar un proyecto conceptual integral del recinto ferial así como señalización y el motivo alusivo al ingreso del mismo, con el fin de impulsar*

la actividad económica, turística y cultural de nuestro municipio. ATENTAMENTE "SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN" "475 AÑOS DE LA FUNDACIÓN HISPÁNICA DE LA CIUDAD" A 7 DE ENERO DEL 2008. LIC. MARIA ODILIA TOSCANO NOVOA Regidora presidenta de la Comisión Edilicia de Desarrollo Económico y Turismo. Firma."

C. Regidora Maestra Patricia Carrillo Pimentel: Para solicitar a la compañera Odilia se pueda modificar el punto presentado y que se amplía el proyecto desde el ingreso poniente de nuestra ciudad hasta el término de la Calzada Madero y Carranza, recuerden que ya tenemos aprobado un proyecto sobre la Diosa Tzaputlatena en que incluye esa área, esto es con la finalidad de que se conforme un proyecto con una imagen integradora, que no se enfoque solamente al recinto ferial sino que se tome en cuenta desde el ingreso poniente hasta la Calzada, que se adicione. **C. Regidor Arquitecto Jesús Uribe Sedano:** Hemos comentado en lo corto con la Regidora Odilia y con la Maestra Patricia, con relación a sus inquietudes y creo que de alguna manera esto fortalece la imagen visual de la ciudad, lo que se debe considerar es que hay un proyecto conceptual, como el caso del estacionamiento para partir de algo, con la maestra Paty hemos avanzado para definir un lugar para su proyecto de la diosa Tzaputlatena y creemos que pueden tener las alternativas de que puede ser el lugar indicado, sin embargo con la propuesta de la Lic. Odilia, esto se tiene que ver de una forma más integral, dado el impacto que tuvo el recinto ferial y lo que es la feria que se manejó como un concepto más regional, le daría una buena imagen tener un motivo de ingreso, más que un arco, visualizado como proyecto, podía ser motivo de ingreso pero integrarlo como un entorno de proyecto conceptual que esperemos que el área de Obras Públicas lo pudiera realizar, y a partir de ahí ir viendo la

viabilidad del proyecto ejecutivo en cada caso, creo que es importante sensibilizar que si no traemos la idea concreta real plasmada de lo que queremos hacer en cada caso, siempre nos vamos a quedar con las propuestas en el aire, tenemos que ir aterrizándolas con proyectos conceptuales primero, y viendo que sea viable y que se decida que está correcto lo que se está planteando, se dan los pasos siguientes a los proyectos ejecutivos y que vayan siendo las realidades, porque implica mucho recurso, esfuerzo y participación de la gente, lo que hace Obras Públicas de repente no alcanzan a dar solución a los requerimientos normales de lo que tienen que cubrir de la ciudad, sin embargo creo que tenemos que ir pensando que nos apoyen con los proyectos conceptuales.

C. Regidor Licenciado Silvano Hernández López: Es muy importante lo que mencionaron, sin embargo solicitaría que se revise en cuanto al recinto ferial la propia infraestructura existente, y se hagan las mejoras pertinentes, puesto que ya vivimos una feria con bastante polvo y con bastantes situaciones en este caso de pisos irregulares y creo que es importante que se revise y que obviamente a la par de ese proyecto para el mejoramiento de la imagen, también se lleve a cabo un proyecto para el fortalecimiento de la infraestructura existente creo que sería muy importante y tenemos que pensar en el número uno, que es mejorar nuestras instalaciones, nuestras vialidades y después el número dos, darle un toque especial para lo que es el ingreso. **C. Regidor Arquitecto Jesús Uribe Sedano:** Creo que en ése aspecto Lic. Silvano hemos estado avanzando, el año pasado después de las conclusiones de actividades de la feria tuvimos unas reuniones en el Comité de Feria y veíamos realmente las deficiencias más fuertes que se tuvieron y creemos que uno es el polvo por el problema de que viabilidad se habilitó como una terrecería, finalmente viable

pero con polvo, y la otra era que dentro de las instalaciones del recinto ferial el pavimento o la tierra tenía mucha gravilla, mucha piedra grande que la gente se incomodó bastante, hay alternativas de menos costo, pero que este año se tendrán que prever, lo que les digo es que si se están esperando hacer un mes antes para empezar a hacer las obras de modificación de todo esto a la época de feria las cosas van a resultar como este año, que afortunadamente este año fue un éxito y funcionó y fue todo nuevo, ahora creo que se tiene que planear y habrá que ver que el recurso pueda buscarse, para fortalecer la pavimentación de una zona de la Av. Pedro Ramírez Vázquez, la habilitación de esa vialidad a las interconexiones con el libramiento y posiblemente la carretera al tecnológico que la gente tiene un flujo constante, y la pavimentación o la compactación de algunas áreas donde se van a dar las actividades propias del recinto de feria, pero creo que fueron los puntos más fuertes que impactaron a la gente, y en este sentido y un acceso tal vez más pavimentado o una banqueta de la Calzada al recinto de la feria, esos son los tres aspectos. **C. Regidor Licenciado José Luis Orozco Sánchez Aldana:** Para reforzar, la regidora con toda visión en este mes que es inicio de año lo presenta, previendo el mes de octubre de la feria, para dar una promoción turística, yo entiendo que este concepto es integral y deberán estar incluidos los aspectos que se están mencionando, es cuanto. Y la felicito. **C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas:** Dice un dicho popular, el que mucho abarca, poco aprieta. y sería importante que prioricemos proyectos, estamos a tiempo como lo dijo el Regidor José Luis y la compañera Odilia, que sí hagan ese tipo de proyectos y que nos demos a la tarea de gestionar los recursos para que se puedan aterrizar los mismos, vamos apostándole a dos o tres proyectos, pero que se hagan, y que

no quedan en el tintero en una maqueta muy bonita, si no que se hagan y lo digo por lo siguiente: Hace días estuvimos aquí el Presidente, en una reunión donde se informaron de algunos presupuestos que se lograron para el municipio, y la verdad nos vimos muy deficientes en la aportación que nos tocó, pero creo que estamos a tiempo de que en este mes los meses primeros de este año conceptualicemos los proyectos que dice la compañera Odilia y el compañero Uribe, para que no distraigamos el esfuerzo y vayamos a tratar de lograr la gestión para realizar este tipo de obras, esa obra sería importantísima que se pudiera hacer lo del recinto ferial, porque al fin y al cabo sería un éxito para realizar las festividades. **C. Regidor Doctor Guillermo Ramón Aguilar Peralta:** En coincidencia con mis compañeros de que los proyectos tiene que hacerse de forma oportuna para que nos alcance el tiempo, y que también nos demos a la tarea de hacer las gestiones pertinentes y tomando en consideración lo que dice el Lic. Roberto creo que es cierto que es muy posible que los recursos que se dieron por ahí no fueron lo que hubiéramos querido, pero es parte de nuestra responsabilidad como parte de este Ayuntamiento, y podemos citar unos ejemplos de algunos recursos que se han podido traer en infraestructura, no necesariamente por inversión directa pero combinada, pienso que es donde de la licenciada tiene contemplada una gestión oportuna para que en su momento se puedan jalar los recursos económicos, sino por vía de turismo u otras vías, creo que valdría la pena que tomemos tiempo al tiempo y que en su momento si hemos visto que este año que pasó la inversión que viene del Gobierno Federal y Estatal no fue como esperábamos, pues atender más nuestra labor de gestores prácticamente de estos recursos, porque afortunadamente unos sectores si se han visto beneficiados, en caso de salud si ha habido la

oportunidad de que haya inversión de recurso directo de la Secretaría a nivel Estatal y Federal, creo que en los demás rubros lo esta contemplando la Licenciada Odilia y creo que lo podemos hacer como tarea para este año, no todo lo podemos sacar del erario público, del presupuesto municipal, tenemos que ir a tocar puertas a diferentes instancias para que nos vean con buenos ojos y que se pueda hacer la inversión directa en el municipio. **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** ¿Alguien más señores regidores?... Se cierra el punto para discusión y voy a pedir si están por la afirmativa para que se instruya a la Dirección de Obras Públicas con el anexo de la Maestra Patricia Carrillo Pimentel, por favor levanten la mano... **14 votos, aprobada por unanimidad.** - - - - -

DÉCIMO TERCER PUNTO: Instruir al Director de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad para que identifique los cruces de alto riesgo de incidentes viales para la limitada visibilidad y se instrumenten las medidas preventivas apropiadas. Motiva el Regidor Doctor Guillermo Ramón Aguilar Peralta. **C. Regidor Doctor Guillermo Ramón Aguilar Peralta:** *“PUNTO DE ACUERDO. H. Regidores de este Ayuntamiento: Quien motiva y suscribe la presente, Dr. Guillermo Ramón Aguilar Peralta, regidor presidente de la comisión edilicia de Desarrollo Humano, Salud Pública e Higiene y Combate a las Adicciones, a ustedes hago la siguiente narración de: EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.- Con motivo principal de identificar los cruces con un alto índice de peligrosidad dentro de esta ciudad, y en virtud de los acontecimientos ocurridos en algunos de ellos con consecuencias mortales para algunos ciudadanos, es de vital importancia establecer mecanismos para prevenir cualquier tipo de accidentes en ellos. II.- Algunos de los cruces con mayor peligro por su escasa visibilidad y condiciones de planeación urbana son:*

Quintana Roo cruce con Colón, López Cotilla cruce con Colón, y Juárez cruce con Hidalgo y con José Rolón, por mencionar solo algunos. III.- Con el fin principal de salvaguardar la integridad física de la personas, es de suma importancia establecer reductores de velocidad, señalar y hacer todo lo necesario para prevenir cualquier accidente. Por lo que de acuerdo con lo establecido en los artículos 86, 87, 90, 91, 92 y demás relativos del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán, solicito para su aprobación: **ZAPOTLÁN EL GRANDE UNICO.- Se instruya por medio del Presidente Municipal al departamento de Seguridad Pública, Transito y Vialidad para que tengan a bien identificar plenamente los cruces de mayor peligrosidad, y establezcan medidas preventivas con el fin de prevenir accidentes viales.**

ATENTAMENTE "SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN" "475 AÑOS DE LA FUNDACIÓN HISPÁNICA DE LA CIUDAD" A 7 DE ENERO DEL 2008. DR. GUILLERMO RAMÓN AGUIL –PERALTA Regidor Presidente de la Comisión edilicia de Desarrollo Humano, Salud e Higiene y Combate a las Adicciones Firma."

C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez: ¿Algún comentario señores regidores?... Se cierra el punto para discusión y voy a pedir a ustedes si están por la afirmativa para efectos de que se instruya por medio del Presidente Municipal al departamento de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad para que tenga a bien identificar plenamente los cruces de mayor peligrosidad y establezcan medidas preventivas con el fin de prevenir accidentes viales, por favor levanten la mano... **14 votos se aprueba por unanimidad. -**

DÉCIMO CUARTO PUNTO. Aprobación de la ficha técnica de Actos Cívicos y Culturales 2008. Motiva la Regidora Maestra Patricia Carrillo Pimentel. **C. Regidora Maestra Patricia Carrillo Pimentel:** "DICTAMEN FINAL DE LAS

COMISIONES EDILICIAS DE CULTURA, EDUCACIÓN Y FESTIVIDADES CÍVICAS, EN CONJUNTO CON LA DE REGLAMENTOS Y GOBERNACIÓN. Honorables miembros del Ayuntamiento: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 115 fracción II segundo párrafo, artículo 77 fracción II de la Constitución Política de este Estado; artículo 27 primer párrafo, 40 fracción II de la Ley de Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco; y 107 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande Jalisco; Las comisiones Edilicias de Cultura, Educación y Festividades Cívicas en conjunto con la de Reglamentos y Gobernación, dictaminan respecto de la Ficha Técnica de Actos Cívicos y Culturales 2008, presentando los siguientes; ANTECEDENTES: I.- La base proyectual propuesta por esta Administración Pública Municipal, en su ejercicio 2007 - 2009, es la de fortalecer el vocamieto turístico - cultural para Zapotlán El Grande. Como parte de esa tarea queremos difundir las riquezas históricas del municipio y poder ofrecer la oportunidad a nuestra gente de que conozcan lo que tienen para que ellos mismos sean quienes promuevan y conserven celosamente nuestro patrimonio cultural, el cual nos da identidad. II.- Los acontecimientos más álgidos de nuestra historia patria también son dignos de ser enarbolados con las muestras cívicas correspondientes, y a nuestros hijos ilustres es necesario honrarlos con el esplendor que se merecen. III.- Los más altos valores de nuestra Nación y de nuestro Pueblo se basan en hechos y/o personajes ilustres que han contribuido a formar su identidad y las autoridades municipales enaltecen estos hechos históricos y ejemplos humanos a fin de estimular el amor por los ideales, por la patria y por Zapotlán. IV.- En reunión de las comisiones que suscriben el presente instrumento, sostenida el día 8 de Enero del presente año, con el fin de estudiar la mencionada

ficha técnica la cual se anexa al presente, se aprobó en lo particular y en lo general modificándose solamente algunos conceptos los cuales ya fueron subsanados. V.- En virtud de no existir para este municipio ningún tipo de protocolo a seguir en los actos cívicos y culturales así como en las conmemoraciones de personajes ilustres, es necesario que se apruebe la Ficha Técnica de Actos Cívicos y Culturales 2008, para dar cumplimiento formal y solemne a todos los actos a los que se cuente con la presencia de funcionarios públicos .RESOLUCIÓN: ÚNICO.- Las Comisiones Edilicias de Cultura, Educación y Festividades Cívicas en conjunto con la de Reglamentos y Gobernación, ponen a consideración del Pleno del Ayuntamiento para su aprobación, con fundamento en dispuesto por los artículos 40 fracción II, 52 fracción 1 y 69 del Reglamento Interior del Ayuntamiento los siguientes puntos de; ACUERDO: ÚNICO.- Las comisiones edilicias de Educación, Cultura y Festividades Cívicas, Reglamentos y Gobernación APROBAMOS POR UNANIMIDAD la Ficha Técnica de Actos Cívicos y Culturales para el presente año la cual se anexa al presente dictamen. ATENTAMENTE "SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN" "475 AÑOS DE LA FUNDACIÓN HISPÁNICA DE LA CIUDAD" A 8 DE ENERO DEL 2008. LIC. PATRICIA CARRILLO PIMENTEL Regidora Presidenta de la Comisión. MTRA. GEMA LARES VARGAS. Vocal. C. ANA GUADALUPE MÉNDEZ VÉLAZCO Vocal C FERNANDO ESPINOZA ZEPEDA Vocal. ING. DAGOBERTO MORENO LEAL Presidente de la Comisión de Reglamentos y Gobernación LIC. ROBERTO MEÑDOZA CÁRDENAS. Vocal. LIC. OSCAR MURGUÍA TORRES Vocal. DR. CARLOS MONTUFAR CARDENAS, Vocal. **Firman."C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** Se anexa ficha técnica en el libro de soportes de documentos de Actas. Si alguno de ustedes tiene algún

comentario, alguna duda, o desean agregarlo con mucho gusto. **C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas:** Si fuera posible porque viene la programación de oradores oficiales, a su servidor le tocó el año pasado asistir a Atequizayán, y hoy nuevamente me tienen contemplado, nada más cambiárselo, se la cambio a usted, o que fuera otra persona y por cualquier otra fecha que yo pudiera estar. **C. Regidora Maestra Patricia Carrillo Pimentel:** A lo que se refiere el compañero Roberto es al discurso oficial, voy a decir en la forma que se designó es como lo hicimos el año pasado, pero no hay problema que por sugerencias se haga un cambio, nada más para no mover a los demás en la ficha técnica en la pagina 11, creo que estas situaciones son personales y en corto podemos hacer cambios. **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** ¿Alguien más quiere hacer un comentario?... Si no hay comentarios voy a pedir a ustedes si están por la afirmativa para efecto de aprobar esta ficha técnica de Actos Cívicos y culturales 2008 , por favor expésenlo levantando la mano... **14 votos, aprobado por unanimidad.** - - - - -

DÉCIMO QUINTO PUNTO. Iniciativa de acuerdo económico para realizar un busto de bronce al Dr. Vicente Preciado Zacarías. Motiva el Regidor Lic. Silvano Hernández López. **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** Este punto fue retirado del orden del día. - - - - -

DÉCIMO SEXTO PUNTO. Iniciativa de Acuerdo económico para instruir a las jefaturas de Padrón y Licencias, Reglamentos, Tránsito y Vialidad para revisión de lugares exclusivos. Motiva el Regidor Licenciado Silvano Hernández López. **C. Regidor Licenciado Silvano Hernández López:** *“SILVANO HERNÁNDEZ LÓPEZ, en mi carácter de regidor de este cuerpo edilicio, mediante el presente ocurso, y en uso de las facultades que me confiere el artículo 115*

Constitucional, 1.2.3.4.73.77.78.79.80.81,82,85 y demás relativos en la Constitución Política del Estado de Jalisco, 1,2,10,27,28,29,30,37,38,40,41,45,47,49 y demás relativos de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal el Estado de Jalisco. Comparezco presentando INICIATIVA DE ACUERDO ECÓNOMICO PARA INSTRUIR A LAS JEFATURAS DE PADRÓN Y LICENCIAS, REGLAMENTOS Y TRÁNSITO Y VIALIDAD PARA LA REVISIÓN DE LUGARES EXCLUSIVOS DE ESTACIONAMIENTO. Sirviendo de fundamento a la presente la siguiente: EXPOSICION DE MOTIVOS: Con fundamento en el artículo 115 Constitucional, que establece que los Estados adoptarán para su régimen interior, la forma de gobierno Republicano, Representativo y Popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el municipio Libre, lo que establece tres niveles de gobierno, la Federación, el Estado y los Municipios, por tanto es facultad de este cuerpo colegiado al tener personalidad jurídica y patrimonio propio y facultades para aprobar los bandos de policía y gobierno, los reglamento circulares y disposiciones administrativas que organicen la Administración Pública Municipal y regulen los procedimientos y funciones y servicios publicas de nuestra competencia, el dar respuesta a las necesidades y reclamos sociales de los habitantes de nuestro municipio.1.- En nuestro Municipio nos hemos percatado como de manera constante aumentan los "LUGARES EXCLUSIVOS DE ESTACIONAMIENTO" o comúnmente llamados "LÍNEA AMARILLA", destinados para el uso del estacionamiento de particular o particulares determinados. 2.- Es preocupante ver en las calles de nuestra ciudad, el señalamiento de EXCLUSIVO, ya que en ocasiones no se da cumplimiento a la serie de requisitos para el otorgamiento de este beneficio como es el pago correspondiente por el

derecho de piso, las observaciones emitidas por las Jefaturas de Tránsito y Vialidad, Padrón y Licencias o Reglamentos, las inquietudes de los vecinos o si existen tales, se otorga el EXCLUSIVO afectando a terceros. 3.- Es necesario que las Jefaturas de Padrón y Licencias, Reglamentos y Tránsito y Vialidad de manera conjunta realicen la revisión de cada uno de los lugares que se encuentran señalados en la vía pública como EXCLUSIVO, considerando el cumplimiento de la documentación, el pago por el derecho de piso, así como las inquietudes de los vecinos. Por esto se somete para su discusión y en su caso aprobación el siguiente proyecto de INICIATIVA: ACUERDO ECONOMICOPRIMERO.- Se instruya a las Jefaturas de Padrón y Licencias, Reglamentos y Tránsito y Vialidad para que de manera conjunta realicen la revisión de los lugares señalados como EXCLUSIVOS en la vía pública, considerando lo antes señalado y una vez terminados los trabajos se rinda el; informe correspondiente. ATENTAMENTE. "SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION" "475 AÑOS DE LA FUNDACIÓN HISPÁNICA DE LA CIUDAD." ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO A 08 DE ENERO DEL 2008. LIC. SILVANO HERNANDEZ LÓPEZ REGIDOR. Firma". **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** Con relación a esta petición licenciado Silvano ya se instruyó desde el viernes, empezaron a quitar algunas franjas amarillas sobre todo aquí por Moctezuma, no sé si alguien se dio cuenta pero ya se esta llevando a cabo la revisión, ya que eran demandas muy insistentes por parte de la población. **C. Regidor Licenciado Silvano Hernández López:** Si nos gustaría que en un término razonable nos rindan el informe correspondiente para hacerlo del conocimiento del pleno. **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** Se omite la votación en

virtud de que ya fueron instruidas las dependencias como lo comentó el Ing. Dagoberto Moreno Leal. -----

DÉCIMO SÉPTIMO: Asuntos varios. **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** Antes de iniciar con los asuntos varios les solicito si están por la afirmativa de que sean votados los asuntos que así lo requieran por la urgencia de aprobarlos, por favor levanten la mano.... **14 votos se aprueba por unanimidad.** -----

PUNTO VARIO “A” Solicitud de préstamo al fondo del Ahorro. Motiva el C. Regidor Doctor Carlos Montufar Cárdenas. **C. Regidor Doctor Carlos Montufar Cárdenas:** El día de ayer recibí un oficio por parte del Tesorero Municipal, y dice lo siguiente: *“Por este medio le envió un cordial saludo y con afán de apoyar a los trabajadores del Gobierno Municipal, le solicito de la manera mas atenta sea sometido a Sesión de Ayuntamiento la solicitud de un préstamo a la Tesorería Municipal para el fondo de ahorro del personal del Ayuntamiento por la cantidad de \$2’000,000.00 (dos millones de pesos) el motivo principal de esta solicitud es que se pretende dar agilidad a las solicitudes de prestamos que se tienen, de lo contrario los prestamos se entregarían hasta la recaudación de las aportaciones del fondo que se descuentan quincenalmente, y que en base al año pasado no pudiéramos solventar los prestamos que solicitaba el personal, hasta abril o mayo, dado que el plazo máximo para pagar es hasta el 15 de diciembre del año en curso, esto incrementa los montos a pagar quincenalmente por los trabajadores”.* Lo que se está solicitando es un préstamo de \$2’000,000.00 (dos millones de pesos) para que la gente pueda disponer de efectivo y que se le vaya descontando quincenalmente. **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** ¿Algún comentario señores regidores?... Si no hay comentarios voy a pedir a

ustedes si están de acuerdo para autorizar el préstamo de \$2'000,000.00 dos millones de pesos, al fondo del ahorro, por favor levanten la mano.... **14 votos se aprueba por unanimidad.** -----

PUNTO VARIO “B” Punto relacionado con ciertos colores de los bienes del Patrimonio Municipal. Motiva el C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas. **C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas:** “H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO PRESENTE: ROBERTO MENDOZA CÁRDENAS, GEMA LARES VARGAS, JOSE LUIS OROZCO SANCHEZ ALDANA, SILVANO HERNANDEZ LÓPEZ Y GERARDO ESESARTE RODRÍGUEZ, en nuestro carácter de regidores de este cuerpo edilicio, mediante el presente curso, y en uso de las facultades que me confiere el artículo 115 Constitucional, 1.2.3.4.73.77.78.79.80.81,82,85 y demás relativos en la Constitución Política del Estado de Jalisco, 1,2,10,27,28,29,30,37,38,40,41,45,47,49 y demás relativos de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal el Estado de Jalisco, Comparecemos presentando INICIATIVA DE ACUERDO ECONOMICO REFRENTE AL COLOR QUE ES UTILIZADO EN BIENES INMUEBLES PROPIEDAD MUNICIPAL. Sirviendo de fundamento a la presente la siguiente: EXPOSICION DE MOTIVOS: 1.- El artículo 115 Constitucional, que establece que los Estados adoptarán para su régimen interior, la forma de gobierno Republicano, Representativo y Popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el municipio Libre, lo que establece tres niveles de gobierno, la Federación, el Estado y los Municipios, por tanto es facultad de este cuerpo colegiado al tener personalidad jurídica y patrimonio propio y facultades para aprobar los bandos de policía y gobierno, los reglamento circulares y disposiciones

administrativas que organicen la Administración Pública Municipal y regulen los procedimientos y funciones y servicios publicas de nuestra competencia, el dar respuesta a las necesidades y reclamos sociales de los habitantes de nuestro municipio, el eficientar los servicios públicos que presenta el mismo, vigilando también porque la salubridad general del municipio y la salud de las personas se vea protegida, alejando a nuestros habitantes de ejemplos perniciosos y combatiendo las adicciones. Así mismo el fomentar el acervo cultural del municipio y por que no decirlo de la propia región, toda vez que a nuestro Municipio se le conoce por su importancia en el aspecto cultural

2.- En sesión Ordinaria Pública Número 10 de Ayuntamiento celebrada el día 10 de Agosto del 2007, en el punto decimosegundo se presentó Iniciativa de Acuerdo Económico por los que suscriben, referente al color de pintura que debería de ser fijado en los inmuebles propiedad municipal, siendo aprobado por unanimidad el color blanco ostión.

3.- Nos causa extrañeza que después de está fecha en los inmuebles municipales, se sigan utilizando los colores AZUL Y BLANCO como es el caso de la Unidad Deportiva "Dr. Roberto Espinoza Guzmán" o Las "Peñas" mejor conocida, inmueble que fue el antecedente en aquella ocasión, en esas mismas circunstancias encontramos la Unidad Básica de Rehabilitación, el Centro de Salud Animal, las oficinas de Promotoría Deportiva, entre otras y debemos de mencionar al "Mercado Paulino Navarro" en donde se plasmaron los colores antes mencionados, y tuvieron que ser reemplazados a petición de los integrantes del Ayuntamiento, quienes nos manifestamos en contra de estas acciones, que generan un doble gasto al erario público municipal.

4.- Es intolerable que a un año Gobierno de está Administración Municipal, sigamos con estas actuaciones, debemos de ser el ejemplo en el

cumplimiento de los ordenamientos o acuerdos municipales, así como de la transparencia y formación ante la sociedad. Por esto sometemos para su discusión y en su caso aprobación el siguiente proyecto de INICIATIVA DE ACUERDO ECONÓMICO: UNICO.- Se instruya al Jefe de Patrimonio Municipal, para que de manera inmediata en coordinación con los Jefaturas de las dependencias de Promotoría Deportiva, DIF municipal, Salud y Asistencia Social se corrijan estos colores en los inmuebles municipales propiedad municipal que prestan un servicio al público derivado de esta Administración, por tratarse de edificios formativos para la sociedad, sin utilizar colores alusivos a Partido Político alguno. ATENTAMENTE. "SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION" "475 AÑOS DE LA FUNDACIÓN HISPÁNICA DE LA CIUDAD." ZAPOTLAN EL GRANDE, J O A 08 DE ENERO DEL 2008. LIC. ROBER - NDOZA CÁRDENAS. REGIDOR MTRA. GEMA LARES VARGAS LIC. JOSE LUIS OROZCO SANCHEZ ALDANA REGIDOR LIC. SILVANO HERNAIDEZ LÓ EZ REGIDO LIC. GERARDO ESÉSATE RODRÍGUEZ. REGIDOR. Firman."

Simplemente es que se cumpla el acuerdo que se había determinado, no dudo que el Presidente Municipal siempre ha velado porque se cumplan los acuerdos, pero parece ser que hay personal que no ha logrado acatar la instrucción y la exhortación es sencilla, para que el Presidente Municipal exhorte al cumplimiento de los jefes. Directores y encargados de las dependencias a efecto de que cumplan este tipo de circunstancias. **C. Regidor Licenciado Silvano Hernández López:** Reforzando esta propuesta yo quiero señalar, en algunas otras Sesiones hemos hecho la misma observación, y lo he dicho que existen oídos sordos a esta propuesta, hoy la propuesta va en el sentido no solamente de girar la instrucción para que no se sigan utilizando estos colores, si

no que para los que ya existen se cambien, así de claro. **C. Regidor Licenciado José Luis Orozco Sánchez Aldana** Para reforzar el punto, creo que el Presidente ha demostrado y queremos y estamos seguros que así lo va a hacer como lo fue en el caso del mercado, y ojalá que le abonemos a esa institucionalidad. **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** Creo que tenemos que ser muy claros en el sentido de que todos los edificios que se pintaron con los colores que ustedes señalan se van a cambiar a partir de que lo aprobamos pero los que ya estaban antes no, porque representaría un gasto extraordinario y ahorita no podríamos, y en lo subsecuente tenemos que ser muy cuidadosos y no caer en esa responsabilidad y respetar los colores que aquí mismo acordamos, debemos ser muy puntuales en eso. **C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas:** A manera de réplica, estamos acompañando las fotografías, se acaban de pintar recientemente. **C. Regidor Arquitecto Jesús Uribe Sedano:** De lo que veo, realmente al último que se pintó fue el mercado municipal, esto provocó una controversia, tomamos cartas en el asunto algunos Regidores y lo socializamos con la presidenta de la Comisión del Centro Histórico y le externamos la inquietud al Sr. Presidente, y rápido tomaron cartas en el asunto, pero estaban las cosas frescas en el proceso de la pintura y se pudo acoplar con el contratista que se hicieran los cambios correspondientes, creo que en la medida de que nos hemos enterado de las acciones, hemos hecho participación. **C. Regidor Doctor Guillermo Ramón Aguilar Peralta:** Dos situaciones: La primera es; Si tendrá el Licenciado la copia del punto que nos pueda facilitar del día 10 de agosto de 2007, porque en el punto si es que estoy en lo cierto, si la memoria no me falla y lo hizo referencia el Arquitecto Uribe, fue el hecho de que los inmuebles o las áreas físicas que se

habían considerado pintar de blanco ostión fueron los semáforos, los postes de alumbrado y las vías de delimitación, en lo que respecta al centro Histórico se fue muy tácito y muy claro en que se iban a respetar los colores del centro histórico, sin embargo yo no recuerdo que se haya hecho un pronunciamiento en cuanto a que el color que debía ser fijado en los inmuebles municipales debería ser blanco ostión, por eso me gustaría revisar el acta antes aprobar esto, porque me queda muy claro que lo que aprobamos fue que los colores del centro histórico se respetaran y la sugerencia del Arq. Uribe fue que para evitar justamente eso que en todos los postes fuera un color neutral como el color blanco ostión y así fue como se hizo el proyecto de renovación urbana en el cual se pintaron todos los postes de color blanco, nada más con esa inquietud de ver y rescatar si efectivamente aprobamos eso, pero yo recuerdo que fue de esta manera. **C. Regidor Licenciado José Luis Orozco Sánchez Aldana:** Respetando lo que señala el doctor pero creo que no riñe y creo que trasciende a la sociedad que este Ayuntamiento y los Regidores pugnemos por colores que no tengan una connotación de orden política, creo que ese es el espíritu, hoy esta el PAN después puede estar cualquier otro partido y creo que debemos empujar y modernizar y pensar que los partidos políticos y los colores con esa connotación hay que dejarlos fuera de la actividad que es estrictamente de orden municipal, gracias. **C. Regidor Doctor Guillermo Ramón Aguilar Peralta:** Coincido totalmente con usted Licenciado creo que eso no es un punto de discrepancia, finalmente nuestro oficio actual es el servicio a la comunidad independientemente a la ideología que profesemos como partidos políticos, yo a lo que quiero llegar es a que aprobaríamos un punto de acuerdo cuyo sustento jurídico esta basado como referencia en el acta del día 10 de agosto

en el cual se hace referencia a un punto que aprobamos, me queda esa inquietud porque hasta donde yo recuerdo no fue así, pero si tenemos el acta y es el sustento jurídico a este punto de acuerdo, lo votamos. **C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas:** Si aquí esta, dicen que cuando uno habla, debe hablar con los documentos y aquí los tengo. Precisamente fue en la sesión ordinaria del 10 de agosto de 2007 y que fue motivado por un punto de acuerdo que los que hoy suscribimos lo presentamos y entre los fundamentos que fueron parte de la discusión, voy a señalar lo mas medular *dice: “Toda vez que en el punto 5 de la Sesión de Ayuntamiento número 14 tuvieron a bien los compañeros integrantes de la Comisión de Obras Públicas, planeación urbana y tenencia de la tierra, someter a la consideración de este pleno, el acuerdo respecto al establecimiento del color ostión en los postes de la zona centro del Municipio, motivados por la diversidad de colores que han sido utilizados en los diferentes trienios de gobierno según el partido político que se encuentre en el poder, se aprobó por esta Soberanía, que esta Administración se distinguiera de las anteriores por no utilizar colores alusivos al partido gobernante, por que cuando se ejecuta la función publica se realiza para todos los ciudadanos, se aprobó el mejorar visualmente la ciudad con las motivaciones que sustentaron dicha propuesta, fue un proyecto de renovación de imagen urbana, por lo tanto acorde a esa propuesta, es que se solicita, el cambio de los colores utilizados tanto en la presidencia municipal, casa de la cultura y demás dependencias administrativas, incluyendo Organismos Públicos Descentralizados, para que se use un color neutral, como se encuentran en la ciudad de Guadalajara y Zapopan, Jalisco. 3.- Toda vez que los bienes inmuebles donde se presta un servicio público por parte de la administración municipal, correspondiendo al Ayuntamiento*

fijar y establecer lineamientos para la conservación y buen estado de los diferentes edificios municipales. 4.- Se requiere uniformar con color blanco ostión tanto el Edificio Municipal, como las demás dependencias señaladas, para que haya uniformidad del mismo. Por esto se somete para su discusión y en su caso aprobación el siguiente proyecto de INICIATIVA: ACUERDO ECONOMICO: UNICO.- Se uniforme con el color blanco ostión, la pintura de esta Presidencia Municipal y los demás inmuebles que prestan un servicio al público derivado de esta Administración, por tratarse de edificios formativos para la sociedad. Como ejemplo señalamos que la ciudad de Guadalajara, en Zapopan por decir algunas, se utilizan colores neutrales ajenos a cualquier administración porque se trata de que demostremos esa calidad y sobretodo esa diversidad política que ha caracterizado a esta administración, señalar que inclusive acabo de hacer una visita al parque “Las Peñas” y nuevamente están utilizando los colores alusivos que se encuentran en la casa de la cultura, entonces la idea de que gracias a la aportación valiosa que consideramos nosotros que hizo la Comisión de Obras Públicas, Planeación Urbana y Regularización de la Tenencia de la Tierra es que uniformemos este criterio utilizado para que en su oportunidad se ajusten a este tipo de situaciones que estamos señalando, las pintas que se realicen en su momento. C. Regidor Arquitecto Jesús Uribe Sedano: Nada más para puntualizar la propuesta del proyecto de renovación de imagen urbana, va encaminada prácticamente a áreas específicas como serían los ingresos principales a la ciudad y lo que sería la zona del centro histórico, dado a las situación de esta propuesta que estuvimos viendo de manera colegiada la comisión y que fue bien vista pudimos arrancar en los ingresos de la ciudad, de hecho ya hay en el ingreso sur un muestreo más que nos

muestra un avance del proceso de obras en donde se está haciendo ya la pinta de luminarias en color blanco prácticamente y que está dando muy buena imagen. Sin embargo lo que es la zona del centro histórico todavía va a hacer motivo de un análisis más profundo porque estamos por reunirnos la próxima semana con el Consejo del Centro Histórico para efectos de poder determinar precisamente que sea lo más adecuados y qué nos marca el reglamento, entonces de alguna manera estamos en ese status. Por otro lado, los colores que se manejaron en el repintado de edificios públicos, creo que es una situación independiente al inicio de la administración que se requería propiamente el mantenimiento, entonces se determinó en forma colegiada con algunas áreas que participaron en la definición de esos colores, entonces creo que son cosas diferentes los edificios públicos con relación a la propuesta de renovación de imagen urbana. Y sí precisamente el proyecto de renovación de imagen urbana va encaminada en ese sentido, de que sea algo más institucional, algo que no refleje alguna posición de partido y que creo que todos lo vieron favorable, pero sí lo que son edificios pues fue una propuesta al inicio de la administración y que en ese sentido quedó y es la que ha estado caminando, creo que el concepto de la administración de alguna manera así quedó definido. C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal: Creo que en ese sentido debemos hacer muy transparentes, y efectivamente ha habido reglamentos que no se han respetado por alguna razón en ese sentido, sin embargo creo que quedaría más sustentado si se mete una iniciativa al Congreso para que quede más institucional y por otro lado ésta administración a partir de hoy vamos a observar que todas las renovaciones que se hagan de edificios públicos no se utilicen los colores que vayan a presumir que se esté promoviendo algún partido

político. Y haremos lo propio para que esta iniciativa prospere, para que trascienda realmente porque no deja de ser nada más para municipio sino para todo el Estado.” Así lo dijo el Presidente municipal y así fue aprobado. **C. Sindico Licenciado Oscar Murguía Torres:** Para que quede bien claro hay leer el acta completa y sobretodo ver cuándo se pintaron estos bienes inmuebles si antes de este acuerdo puesto que si bien no recuerdo comentó el ingeniero Dagoberto que éstos ya estaban pintados y que tendríamos que tener otro costo más volverlos a pintar y recuerdo que de esa forma se acordó el pleno, es para que quede claro con todos mis compañeros y se tomen cartas en el asunto, que se leyera completamente porque es importante tener los argumentos de cada uno de nosotros que hablamos en este punto y considero importante para que no haya ninguna duda. **C. Regidor Licenciado Silvano Hernández López:** Recuerdo que la discusión en torno a este uso de colores de algunos que incluso hacen una clara referencia a un partido político, se dio desde la propia pintura de la casa de la cultura, que habría que cuestionar, incluso algunos medios de comunicación lo señalaron, si en verdad se tratara del municipio de Cd. Guzmán o del Comité Directivo de algún partido político “x”, sin embargo estas discusiones se han dado de esa manera y lo que manifestamos es que existen oídos sordos a esta demanda, de tal suerte que hoy se quiere legitimar con un acuerdo en base a los que están pintados, se van a quedar así, como fue el caso de Presidencia Municipal, es decir, observo que no hay una voluntad para hacer un poco más institucional el quehacer público, de tal suerte que se queda de esa manera, de una manera velada hay un color que está muy predominante en todo lo que son las dependencias municipales, bueno pues se quiere fijar ese color pues ya cada quien tendrá que absorber el costo

político correspondiente. Gracias. **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** La propuesta es que los edificios que ya fueron pintados hasta el punto de acuerdo ya mencionado que es el de la sesión del 10 de agosto del 2007, iban a quedar así, y a partir de esa fecha en adelante se iban hacer las modificaciones pertinentes, misma propuesta que fue corroborada por el Presidente Municipal, si están por la afirmativa levante la mano por favor.... **14 votos se aprueba por unanimidad.** -----

PUNTO VARIO “C”: Relacionado con el suministro de agua potable. Motiva el C. Regidor Licenciado José Luis Orozco Sánchez Aldana. **C. Regidor Licenciado José Luis Orozco Sánchez Aldana:** Fundamentalmente poner sobre la mesa que una gran cantidad de ciudadanos nos han manifestado lo escaso y limitado que está el vital líquido en casas y negocios y es obligación nuestra, fundamentalmente Señor Presidente preguntarle de manera respetuosa ¿Qué es lo que está pasando con el suministro de agua potable?, porque ésta administración y este Ayuntamiento ha sido generoso con el O.P.D. si está pasando algo queremos saber para ayudar y que ver que se regularice a la brevedad posible el asunto del suministro de agua. **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** Creo que es importante que ustedes estén enterados de esta problemática que surgió hace más de 10 días y que afecta principalmente a la zona del centro de la ciudad, se fracturó uno de los tubos del pozo la Catarina de los que surten el centro, se está reparando, creo que en dos o tres días quedará listo, según el reporte que tiene SAPASZA pero mientras se está proporcionando agua por medio de pipas a instituciones, a hoteles y restaurantes, y dentro de los proyectos que se tiene para el SAPASZA, si ustedes recuerdan es la interconexión de la tubería de la zona sur oriente del pozo 24, para que cuando

pase este tipo de contingencias tenga manera de poderlo suplir, y es una de las obras que se está realizando y todavía no se terminan, por el momento es la rehabilitación de pozo catarina 2 y espero que en unos tres días ya esté resuelto el problema totalmente, y esto se va a evitar una vez que termine la interconexión de redes de distribución de redes de agua potable aquí en la ciudad. **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** Este punto es informativo.-----

PUNTO VARIO “D” Propuesta De Reglamento de Tránsito y Vialidad. Motiva el C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal. **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** Poner a consideración de ustedes compañeros Regidores para que se turne a las comisiones correspondientes este nuevo reglamento de tránsito y vialidad, que una vez que vayamos a modernizar la infraestructura no solamente de semáforos, sino de equipamiento, como es el radar, los alcoholímetros, pues que también haya reglas y sanciones más justas y sobretodo más apegadas a la realidad, nada más aprobar si ustedes lo consideran conveniente, mandarla a la comisión correspondiente. **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** ¿Algún comentario Señores Regidores?, Si están por la afirmativa que sea turnado a comisiones por favor levanten la mano... **14 votos, se aprueba por unanimidad.**-----

DÉCIMO OCTAVO PUNTO: Clausura de la sesión. **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** Siendo las 14:18 catorce horas con dieciocho minutos de este 9 de enero del año 2008 doy por clausurada esta Vigésima Sexta Sesión ordinaria de Ayuntamiento y felicitarlos a todos por su participación muchas gracias.-----